

Buenos Aires, 7 de junio de 2018

Señor Empleador:

Tenemos el agrado de comunicarnos con Usted, con el fin de informarle que a partir del día 1 de enero de 2018 comenzó a funcionar el **Instituto de Capacitación Agropecuario (INCAGRO)**, que fue creado según Acta Acuerdo del 29 de julio de 2014 y fue homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Disposición 457/2014.

Transcurrieron casi cuatro años desde entonces, que fueran necesarios a los efectos de posibilitar la participación de las entidades representativas de los empleadores en dicho instituto, con el objeto de garantizar la plena aplicación de los aportes a cargo de los empleadores hacia las finalidades establecidas y así convertir dicho esfuerzo en un valioso y necesario producto como es la capacitación del personal y profesionalismo de las empresas.

Este Instituto está conformado por la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales, CONINAGRO y el CIARA/CEC- por la parte empleadora- y por la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECyS) -por los trabajadores-.

De acuerdo a la normativa mencionada, los objetivos del Instituto se focalizarán en el dictado de cursos de capacitación para los empleados (afiliados a FAECyS – rama cerealera) y personal jerárquico de empresas acopiadoras, cooperativas y firmas exportadoras. De igual forma, se colaborará en el fortalecimiento institucional de las entidades que los componen.

INCAGRO se financiará con la contribución patronal del 1% (uno por ciento) de los salarios básicos del personal comprendido en CTT 130/75 Rama Cerealera (Maestranza “A” inicial). Fondos que deberán destinarse a la capacitación y el mejoramiento profesional de los afiliados a FAECyS y de las empresas.

Cabe destacar que la contribución tiene carácter obligatorio y su incumplimiento es pasible de sanciones. **El sistema de cobranza**

comenzará a regir a partir del mes de junio de 2018. Recordemos que la contribución se paga a mes vencido, por lo que su vencimiento operará el 16 de julio próximo para el período 6/2018.

Para desarrollar las actividades para las cuales fue creado, **INCAGRO** cuenta con una plataforma virtual donde usted y sus empleados podrán visualizar toda la oferta de capacitación disponible y las novedades.

En la mencionada web, usted deberá ingresar los datos del personal de su empresa afiliado a FAECyS Rama Cerealera, y podrá gestionar las altas y bajas de personal, realizar los pagos en forma electrónica y llevar un detalle de las liquidaciones mensuales.

Para ello, es necesario que usted ingrese por primera vez a www.incagro.org.ar para dar el alta de su empresa y obtener una clave de seguridad. En la página, usted encontrará un instructivo para la registración por primera vez. Este Manual de Primeras Navegaciones también está disponible para su descarga en el adjunto de esta comunicación.

El involucramiento de las entidades representativas de los empleadores junto a los representantes de los trabajadores en el directorio de **INCAGRO**, garantiza el cumplimiento cabal de la responsabilidad asignada: devolver sus recursos al sector a través de la formación necesaria para enfrentar un mundo cada vez más competitivo y profesional.

Ante cualquier consulta, comuníquese por favor con el Sr. Jorge Vitale o el Lic. Daniel Asseff al teléfono (011) 4312-0155 o enviénnos un mail a: administración@incagro.org.ar